



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL COMITÉ INTERNO PARA LA MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO. -----

Siendo las diez horas del día veintidós de marzo del dos mil veinticuatro, reunidos en las Oficinas Municipales de Huixquilucan, Estado de México, Ubicada en Plaza Andador, Av. Jesús del Monte, Núm. 271, Col. Jesús del Monte, Huixquilucan, Estado de México, CP. 52774, y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos: 21 fracción IV y 30 Bis fracción II de la ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, y por los artículos 30 y 31 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, se levanta la presente acta correspondiente a la PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 del Comité Interno para la Mejora Regulatoria de la Secretaría Técnica Municipal, asentando los extractos de los asuntos tratados de la votación, la sesión se celebra bajo lo siguiente: -----

Orden del día -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal. -----
- II. Lectura y aprobación del orden del día. -----
- III. Sustitución del Lic. Roberto Carlos Contreras Entzana, por el Lic. Angel del Castillo Patiño, Subdirector de Gobierno Digital en su carácter de Vocal 3 del Comité. -----
- IV. Sustitución del Lic. Angel del Castillo Patiño, por el Lic. Felipe de Jesús Rodríguez Salazar, Coordinador de Gobierno Digital en su carácter de Secretario Técnico del Comité. -----
- V. Análisis y en su caso aprobación de Formato 2 DPI: Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual. -----
- VI. Asuntos Generales. -----
- VII. Clausura. -----

I. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal. -----

Atendiendo al primer punto del orden del día, el Lic. Felipe de Jesús Rodríguez Salazar, Secretario Técnico del Comité, procedió a pasar lista de asistencia, informando al Lic. Héctor Hugo Salgado Rodríguez, Presidente del Comité y Secretario Técnico Municipal, nombrando a cada integrante por su nombre para constar de su presencia en la sesión para dar cumplimiento a lo dispuesto de los artículos 28, 29 y 30 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan por lo que una vez terminado el pase de lista correspondiente y al no existir ausencia alguna, el Secretario del Comité declaró el Quórum legal correspondiente. -----

II. Lectura y aprobación del orden del día. -----

Continuando con el segundo punto del orden del día, en uso de la palabra el Presidente del Comité, el Lic. Héctor Hugo Salgado Rodríguez, solicitó al Secretario Técnico del Comité, el Lic. Felipe de Jesús Rodríguez Salazar someter a aprobación el Orden del día, de acuerdo con la siguiente propuesta: -----



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Orden del día

- I. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Sustitución del Lic. Roberto Carlos Contreras Entzana, por el Lic. Angel del Castillo Patiño, Subdirector de Gobierno Digital en su carácter de Vocal 3 del Comité.
- IV. Sustitución del Lic. Angel del Castillo Patiño, por el Lic. Felipe de Jesús Rodríguez Salazar, Coordinador de Gobierno Digital en su carácter de Secretario Técnico del Comité.
- V. Análisis y en su caso aprobación de Formato 2 DPI: Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual.
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Clausura.

III. Sustitución del Lic. Roberto Carlos Contreras Entzana, por el Lic. Angel del Castillo Patiño, Subdirector de Gobierno Digital en su carácter de Vocal 3 del Comité.

Continuando con el tercer punto del orden del día, y por instrucciones del Lic. Héctor Hugo Salgado Rodríguez, Presidente del Comité, el Secretario Técnico del Comité, Lic. Felipe de Jesús Rodríguez Salazar, informó la sustitución del Lic. Roberto Carlos Contreras Entzana, por el Lic. Angel del Castillo Patiño, Subdirector de Gobierno Digital en su carácter de Vocal 3 del Comité.

IV. Sustitución del Lic. Angel del Castillo Patiño, por el Lic. Felipe de Jesús Rodríguez Salazar, Coordinador de Gobierno Digital en su carácter de Secretario Técnico del Comité

Siguiendo con el cuarto punto del orden del día, y por instrucciones del Lic. Héctor Hugo Salgado Rodríguez, Presidente del Comité, el Secretario Técnico del Comité, Lic. Felipe de Jesús Rodríguez, informó la sustitución del Lic. Angel del Castillo Patiño, por el Lic. Felipe de Jesús Rodríguez Salazar, Coordinador de Gobierno Digital en su carácter de Secretario Técnico del Comité.

V. Análisis y en su caso aprobación de Formato 2 DPI: Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual.

En uso de la palabra el Secretario Técnico del Comité, el Lic. Felipe de Jesús Rodríguez Salazar, atendiendo la instrucción del Lic. Héctor Hugo Salgado Rodríguez, Presidente del Comité, y con fundamento en el artículo 28 fracción V de la ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y en los artículos 31 fracción III y XI, y 32 fracción III del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, sometió a votación del Comité, la aprobación de Formato 2 DPI: Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual con la propuesta "Simplificación del proceso interno, reduciendo el tiempo de respuesta de las observaciones a los proyectos enviados para dictaminación a Gobierno Digital por parte de las áreas usuarias" que presenta un 25% de avance; procediendo a recabar la votación e informó: Que el Formato 2 DPI: Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual presentado ha sido aprobado por unanimidad de votos.

VI. Asuntos Generales.

En el presente punto del Orden del día, el Secretario Técnico del Comité, el Lic. Felipe de Jesús Rodríguez Salazar, con fundamento en los artículos 34, 35 y 36 de la ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus municipios, y en los artículos 31 fracciones I, VI, y VIII, 32 fracción I, III, 42, 43, 39, 44 y 45 del Reglamento para la Mejora



"2024 Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"
Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, informo a los integrantes del Comité que tras una revisión y análisis minucioso con las distintas áreas que integran la Secretaría Técnica Municipal, se determinó que ésta no presentará propuesta en la agenda regulatoria para el mes de mayo 2024, exhortándolas a realizar propuestas para la Agenda en los meses venideros.

VII. Clausura. -----

Continuando con el séptimo punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario Técnico del Comité, el Lic. Felipe de Jesús Rodríguez Salazar, informa al Lic. Héctor Hugo Salgado Rodríguez, Presidente del Comité, que el orden del día para la PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 del Comité Interno para la Mejora Regulatoria de la Secretaría Técnica Municipal ha sido agotado, el Presidente del Comité, hace la siguiente declaratoria; siendo las diez horas con veintiocho minutos del día veintidós de marzo del dos mil veinticuatro, declaro clausurada la PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 del Comité Interno para la Mejora Regulatoria de la Secretaría Técnica Municipal de Huixquilucan, Estado de México. -----

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL COMITÉ INTERNO PARA LA MEJORA
REGULATORIA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN, ESTADO
DE MÉXICO**

Presidente

Lic. Héctor Hugo Salgado Rodríguez

Presidente del Comité Interno para la Mejora Regulatoria de la Secretaría Técnica
Municipal

VOCALES

Secretario Técnico del Comité Interno

Lic. Felipe de Jesús Rodríguez Salazar

Coordinador de Gobierno Digital

Vocal 1

C. Judith Janet Ortega Luna

Subdirectora de Proyectos Estratégicos



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Vocal 2

Lic. Raúl Martínez Hernández

Subdirector de Unidad de Información
Planeación, Programación y Evaluación

Vocal 3

Lic. Angel del Castillo Patiño

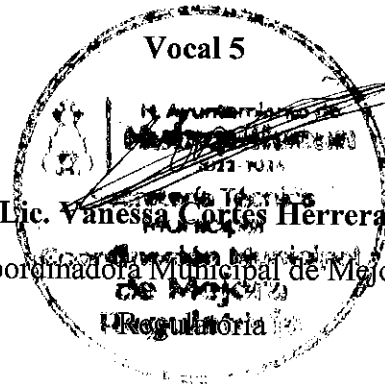
Subdirector de Gobierno Digital

Vocal 4

Mtro. Raúl Vázquez Martínez

Subdirector de Información y Análisis
Municipal

Vocal 5



Lic. Vanessa Cortés Herrera

Coordinadora Municipal de Mejora
Regulatoria